

Código de conducta para proveedores de Huhtamaki

Huhtamaki

Fecha de publicación: Septiembre de 2015
Versión: 3.0 | Fecha de creación de la versión:
20 de noviembre de 2023
Aprobado por el Equipo Ejecutivo Global
© Huhtamäki Oyj

En Huhtamaki, nuestro objetivo es ser la primera opción para soluciones de packaging sostenibles a nivel global. Siempre nos guiamos por nuestros valores (Cuidar, Osar, Cumplir), que forman el núcleo de nuestra cultura y forma de trabajar.

En consonancia con nuestros valores, nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad de forma que se cumplan las leyes y reglamentos aplicables y las normas de conducta ética empresarial y se respeten los derechos humanos y el medioambiente.

Este Código de conducta para proveedores de Huhtamaki («Código») se aplica a todos los socios comerciales que nos proporcionan bienes o servicios («Tú»), forma parte integral de nuestra relación comercial y esboza las normas mínimas de conducta empresarial ética y responsabilidad social y medioambiental que esperamos que cumplan nuestros socios, así como las expectativas para desarrollar sistemas de control adecuados, permitir la verificación por terceros y abordar los incumplimientos.



Cuidar

Cuidamos el planeta, las personas, los clientes y los socios.



Osar

Osamos innovar, crecer e influir en el futuro.



Cumplir

Cumplimos nuestras promesas, con integridad y en equipo.

Normativa

CONVIVENCIA

Salud y seguridad

- Proporciona a los trabajadores un entorno laboral seguro y saludable de acuerdo con la ley
- Adopta medidas para prevenir los riesgos laborales, incluida la aplicación de sistemas y procedimientos de trabajo adecuados
- Proporciona formación a los trabajadores y equipos de protección individual, así como atención médica en caso de lesión
- Garantiza que el alojamiento, el transporte y la alimentación proporcionados por el empresario sean higiénicos y seguros

No al acoso y a los abusos

- Trata a todos los trabajadores con respeto y dignidad y no tolere ninguna forma de acoso físico, sexual o verbal, violencia real o amenaza de violencia, acoso, intimidación u otros comportamientos inadecuados

No a la discriminación

- Comprométete a ofrecer igualdad de oportunidades y no tolere ningún tipo de

discriminación. El acceso de un individuo o grupo a las oportunidades no se ve limitado por características como la raza, el color, la casta, la nacionalidad, la religión, la edad, la discapacidad, el sexo, la condición de veterano, el estado civil o la pareja de hecho, la relación familiar, la orientación sexual, la ciudadanía, la afiliación sindical, la afiliación política u otras características similares

- Aplícalo a todos los aspectos de las decisiones relativas al empleo

No al trabajo forzoso

- No utilices en ningún caso el trabajo forzoso o involuntario, incluido el trabajo obligatorio o la trata de personas, el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo en condiciones de servidumbre, el trabajo en prisiones u otras formas de coacción física o mental
- Ni tú ni cualquier intermediario laboral que utilices retendréis los pasaportes u otros documentos de identificación de los

trabajadores, no exigiréis a los trabajadores el pago de tasas o depósitos a cambio de trabajo, no retendréis el salario ni restringiréis de cualquier otro modo la libertad de movimiento de los trabajadores

No al trabajo infantil

- No emplees a menores de 15 años, a menos que se apliquen las excepciones reconocidas por la OIT
- No permitas que los menores de 18 años realicen trabajos que puedan poner en peligro su salud física o psicológica o su desarrollo o interferir con el colegio
- Adopta medidas de precaución razonables para verificar la edad y la identidad de los trabajadores

Horario de trabajo razonable

- No obligues a los trabajadores a trabajar más horas de las ordinarias y extraordinarias permitidas por las leyes y normativas locales

- Garantiza que los trabajadores disfruten de al menos 1 día de descanso tras 6 días consecutivos de trabajo

Compensación justa y puntual

- Compensa a todos los trabajadores con salarios, primas por horas extraordinarias y prestaciones que cumplan o superen los requisitos legales o los convenios colectivos, según cuáles sean más elevados
- Paga los salarios a tiempo y en su totalidad, solo con las deducciones legales

Libertad de asociación

- Respeta el derecho de los trabajadores a formar, afiliarse o no afiliarse a sindicatos
- Comprométete a negociar de buena fe y a establecer un diálogo constructivo con los representantes de los trabajadores legalmente reconocidos
- Proporciona otros medios de diálogo en lugares donde la libertad de asociación esté restringida

MEDIOAMBIENTE

Cumplimiento de la legislación aplicable

- Garantiza que todas las instalaciones de fabricación cumplan todas las leyes y normativas medioambientales aplicables, en particular las relativas a emisiones a la atmósfera, uso y vertido de agua y eliminación de residuos
- Dispón de todos los permisos legales necesarios para las operaciones y cumple con dichos permisos

Minimización del impacto

- Procura reducir el impacto medioambiental de las operaciones y salvaguarda los recursos naturales de los que todos dependemos. La reducción del impacto medioambiental abarca temas como el uso de materias primas, energía y agua, la prevención de la contaminación y la gestión de residuos
- Procura reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las operaciones y la cadena de valor
- No adquieras materiales, directa o indirectamente, que contribuyan a la deforestación de zonas de alto valor de conservación o interfieran en los hábitats de especies en peligro de extinción

ÉTICA EMPRESARIAL

Cumplimiento de la legislación

- Cumple todas las leyes y normativas aplicables

No a la corrupción

- No realices ningún tipo de práctica corrupta, como ofrecer, prometer o aceptar sobornos, comisiones ilegales o pagos de facilitación
- No ofrezcas regalos, atenciones sociales ni ningún otro beneficio que pueda influir indebidamente en la toma de decisiones

Evita conflictos de intereses

- Evita los conflictos de intereses en todas sus formas
- Informa a Huhtamaki sobre cualquier conflicto de intereses potencial o existente respecto a tu relación con Huhtamaki

Competencia leal

- Compite de forma leal y cumple las leyes y reglamentos antimonopolio y de competencia aplicables

Cumplimiento de sanciones comerciales, lucha contra el blanqueo de dinero

- Cumple la normativa aplicable en materia de sanciones comerciales, como embargos comerciales, sanciones a partes y zonas geográficas y normas de importación y exportación
- No participes en blanqueo de dinero, evasión fiscal o financiación de actividades terroristas o delictivas
- Mantén registros precisos y transparentes de las transacciones comerciales

Respeto de la confidencialidad, la propiedad intelectual y la privacidad

- Garantiza la confidencialidad y seguridad de la información de Huhtamaki que no sea pública
- Respeta la propiedad intelectual de los demás
- Respeta la privacidad y recopila y procesa los datos personales solo de conformidad con las leyes y normativas aplicables
- Respeta todas las restricciones y prohibiciones aplicables en materia de información privilegiada y operaciones con información privilegiada, teniendo en

cuenta que Huhtamäki Oyj cotiza en el Nasdaq Helsinki Ltd.

Requisitos de calidad del producto

- Cumple todas las especificaciones de los productos y servicios, así como los requisitos de calidad y seguridad exigidos por la ley o el contrato
- Utiliza material de origen conocido y garantiza la trazabilidad de las materias primas y los productos acabados

Cumplimiento de este Código

Sistemas de gestión

Se espera que apliques sistemas y controles adecuados para cumplir las normas de este Código. Esto incluye:

- Disponer de políticas, procedimientos y planes de aplicación adecuados
- Formación de directivos y trabajadores
- Disponer de prácticas de supervisión, auditoría y medidas correctoras

Conserva toda la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, así como del presente Código

Funcionamiento de los mecanismos de reclamación

Ofrece vías para que los trabajadores presenten una queja o planteen sus inquietudes sin sufrir represalias. Los

trabajadores pueden esperar que sus inquietudes se traten con imparcialidad y la discreción adecuada. Asegúrate de que los trabajadores conocen las normas establecidas en este Código. Informa a los trabajadores de que pueden comunicar sus inquietudes relacionadas con este Código a través del canal Huhtamaki Speak Up

Subcontratistas y proveedores

Aplica estas normas u otras similares a tus subcontratistas y proveedores. Tienes que proporcionar una confirmación por escrito de tu subcontratista que demuestre el cumplimiento de este Código cuando se solicite.

Facilitar el acceso a la supervisión

Huhtamaki se reserva el derecho de evaluar y supervisar el cumplimiento de este

Código y puede incluir la realización de una autoevaluación, la entrega de documentación de validación, visitas o auditorías a las instalaciones u otras actividades. Podemos hacerlo directamente o recurriendo a terceros. Huhtamaki tratará confidencialmente toda la información recibida durante cualquier auditoría.

Incumplimiento del presente Código

Esperamos que los proveedores que no cumplan con este Código implementen rápidamente cualquier acción correctiva, comunicando planes y plazos cuando se les solicite, y busquen asistencia de Huhtamaki o de terceros si es necesario. Los proveedores que no actúen pueden ser despedidos o excluidos de la consideración de futuros negocios.

Denuncia de conductas indebidas

Comunicación abierta

Valoramos la transparencia con nuestros proveedores y esperamos que informes a Huhtamaki sin demora sobre incumplimientos reales o sospechosos de este Código.

Huhtamaki Speak Up

Cualquier persona que sospeche de una violación de este Código puede hacer una denuncia directamente a Huhtamaki a través del canal Huhtamaki Speak Up en <https://huhtamaki.speakup.report/global>.

¹ Estas normas son coherentes con principios y marcos internacionales como la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el Pacto Mundial de la ONU, los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre la Conducta Empresarial Responsable.